



**INFORME DE EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO CON
BASE EN INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN CON
FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL RAMO 11 “APOYO A CENTROS
Y ORGANIZACIONES EN EDUCACIÓN” U080, EJERCIDO POR LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO.**

EJERCICIO 2016

**INFORME DE EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO CON BASE EN
INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN CON FUENTE DE
FINANCIAMIENTO DEL RAMO 11 “EDUCACIÓN PÚBLICA” “APOYO A
CENTROS Y ORGANIZACIONES EN EDUCACIÓN” U080, EJERCIDO POR LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

EJERCICIO 2016

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN	4
III. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN	7
IV. DATOS GENERALES DEL FONDO/PROGRAMA.	9
V. PLANIFICACIÓN Y DISEÑO	16
VI. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	28
VII. PRESUPUESTO.....	30
VIII. NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL PbR.....	32
IX. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	33
X. ANÁLISIS FODA.....	34
XI. HALLAZGOS	37
XII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	38
XIII. BIBLIOGRAFIA.....	40
XIV. ANEXOS	40
XV. DATOS DEL EVALUADOR EXTERNO	50

I. INTRODUCCIÓN

El sistema de Evaluación al desempeño (SED) es una apreciación de la eficacia del quehacer público, midiéndola por resultados con indicadores estratégicos y de impacto; de la eficiencia, midiéndola por la fidelidad de la operación al diseño del programa, con indicadores de gestión y comparándolos con las mejores prácticas educativas; de economía, midiéndola por el costo de la política pública contra los resultados.

Con éste análisis se comprueba el impacto de las políticas públicas sobre la población objetivo a través de indicadores de calidad, por lo que valora el grado de satisfacción ciudadana por la implementación de aquéllas. Finalmente, analiza el comportamiento de los actores, tanto de las instituciones encargadas de poner en práctica la política pública como de los operadores.

Nuestro análisis se centra en una revisión sistemática, interdisciplinaria, organizada, objetiva, propositiva, independiente y comparada, del impacto social de la gestión pública y de la congruencia entre lo propuesto y lo obtenido. Dentro de los recursos fundamentales de esta evaluación se encuentra la medición de los resultados de las políticas públicas comparadas contra las declaraciones implícitas o explícitas de los objetivos de los programas públicos y de los medios para su implementación; así como el análisis de los procesos operacionales para evaluar qué tan bien están operando los programas públicos

El sistema de evaluación del desempeño es una estrategia orientada a generar esquemas eficaces de apoyo a la toma de decisiones presupuestarias con base en el análisis y valoración de información objetivo relativa al diseño, pertinencia, operación y resultados de las políticas y programas públicos.

El modelo de gobierno de la administración estatal 2016-2022, está sustentado en la Gestión para Resultados (GpR), dando pauta a consolidar al Presupuesto basado en Resultados (PbR) y al Sistema de Evaluación del Desempeño, de una manera operable al integrar los resultados para la toma de decisiones del proceso de programación, presupuestación, seguimiento, evaluación, control, rendición de cuentas y transparencia al interior y exterior de la administración pública.

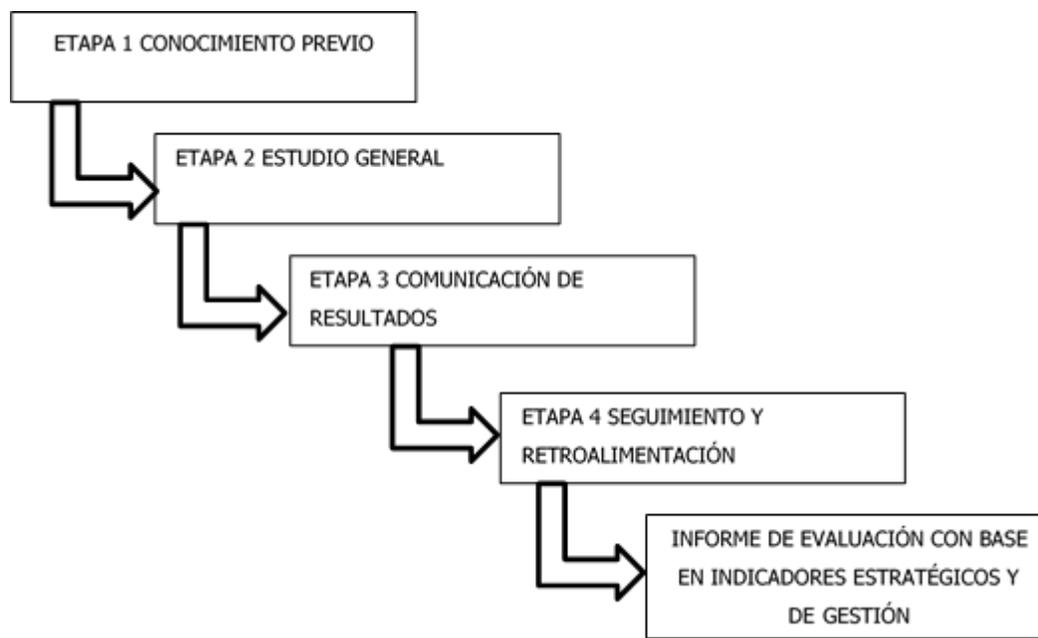
El gobierno del estado, impulsará la consolidación y modernización del Sistema de Evaluación del Desempeño para constituirse como una herramienta y estrategia de apoyo indispensable para dar seguimiento a los planes, programas y proyectos de las dependencias, entidades y organismos del estado, en la cual se identificarán los logros, deficiencias y áreas de oportunidad para sostener eficientemente la mejora continua en la gestión y crear condiciones para la satisfacción de las necesidades y demandas ciudadanas.

Evaluar el desempeño gubernamental será indispensable para vigilar la actuación del gobierno, a través de los programas y de las políticas públicas implementadas; la tarea fundamental es la construcción de indicadores estratégicos y de gestión con el fin de verificar que los resultados y las metas programadas sean congruentes con el ejercicio de los recursos y los beneficios obtenidos por la población.

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

METODOLOGÍA GENERAL

La metodología que usaremos se dividirá en 4 etapas, las cuales son:



Etapa 1: conocimiento previo.

FASE DE DIAGNÓSTICO

Como parte del inicio de la evaluación se recurre primero a un análisis general, es decir una familiarización con las diversas acciones y procedimientos que se llevan a cabo en los diversos programas.

Con esto se tendrá un conocimiento general de cuáles son los objetivos de la actividad, como van determinar y lograr los resultados.

De esto se desprenderá el grado, alcance y oportunidad de las pruebas a aplicar, verificando el apego a lo establecido en las Normas y Lineamientos aplicables a este Fondo con su componente respectivo.

Actividades específicas

- Diagnóstico y aseguramiento de las condiciones previas para la evaluación.
- Claridad en la identificación de funciones.
- Determinación y conciliación de necesidades.
- Preparación de los sujetos que se van a evaluar y legalización del proceso de evaluación.
- Selección, elaboración y/o reelaboración de los instrumentos de trabajo.
- Elaboración del plan de trabajo

Etapa 2. Estudio General

Definir las áreas críticas, para así llegar a establecer las causas últimas de los problemas. Se debe poner hincapié en los sistemas de control internos administrativos y gestión de cada programa.

Actividades específicas

- Coordinación y congruencia con los lineamientos normativos.
- Asignación y manejo de recursos
- Sistematización de la información
- Control y seguimiento sistemático del plan de trabajo.

- Controles parciales al finalizar cada período del curso.
- Regulación y ajuste en función de las principales dificultades.
- Entrevistas con los responsables operativos del proyecto.

FASE DE ANÁLISIS DE CONTROL

El siguiente paso requiere la aplicación de diferentes procedimientos de revisión al desempeño para que se examinen determinadas partidas cualitativas y cuantitativas; el tamaño de esta dependerá de su propio criterio basado en el grado de confianza que sea necesario para que represente razonablemente la información de la cual se seleccionó.

Esto implicará entrevistas, revisiones documentales, revisiones físicas, o combinaciones de diversos procedimientos para obtener una opinión razonable de lo que acontece.

Etapa 3. Comunicación de Resultados

Proporcionar una opinión y evaluación independiente en relación a la materia sometida a examen, con su evidencia correspondiente.

Actividades específicas

- Sistema de evaluación y matriz de indicadores para resultados.
- Análisis de los resultados
- Discusión individual
- Discusión colectiva
- Redacción y discusión del informe entre los evaluadores y los evaluados.
- Toma de decisiones.

FASE DE CONTROL E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS

Después de la revisión correspondiente se tienen los puntos finos hallados y que requieren que se le preste la atención y cuidado debido para que se corrija y no caiga en errores involuntarios. Procediendo a realizar actos de retroalimentación para que los actos observados sean los que verdaderamente correspondan.

Las observaciones se presentan de forma general resaltando en cada una de ellas las afectaciones existentes en el Control Interno, en las Operaciones y su probable impacto Financiero.

Etapa 4. Seguimiento y retroalimentación.

Validar que existan medidas preventivas a potenciales problemas o correctivas, en su caso, para que todas las observaciones sean solventadas y así tener la evidencia de que las debilidades han sido superadas o estén en proceso de solución.

Actividades específicas

- Definiciones de proyecciones para la próxima etapa.

III. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Realizar una Evaluación específica de Desempeño con base a los indicadores estratégicos y de gestión para el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas establecidas de los Programas con Fuente de Financiamiento del Ramo 11, "Educación Pública", **"APOYO A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN" U080**, ejercido por la **Secretaría de Educación Y Cultura de Quintana Roo**, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 todo ello fundamentado en el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Título Sexto De la Información, Transparencia y Evaluación Capítulo II De la Evaluación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar el origen y destino del financiamiento de los programas, así como el comportamiento de su presupuesto en el tiempo.
- Reportar los principales resultados de la operación de cada uno de los programas en términos de eficacia y eficiencia.
- Reportar la evolución en el tiempo de la cobertura de los programas.
- Reportar el avance y evolución de los indicadores de resultados que se encuentran establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Determinar los aspectos susceptibles de mejora
- Identificar las principales oportunidades y amenazas de los programas.

IV. DATOS GENERALES DEL FONDO/PROGRAMA.

RAMO: 11 Educación Pública

Conforme la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la cual derivó la modificación de la Ley General de Educación, así como la entrada en vigor de la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, el Estado -Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios- deben impartir y garantizar la calidad -con equidad e inclusión social- de la educación pública obligatoria en el tipo básico -preescolar, primaria y secundaria, en sus distintas modalidades y servicios-, así como de tipo medio superior, en los distintos subsistemas que corresponden a éste último.

En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 incorpora como Meta Nacional "UN MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD", en el que propone implementar políticas de Estado que garanticen el derecho a la educación de calidad para todos, se brinde educación con Perspectiva de Género, se fortalezca la articulación entre niveles educativos y los vincule con el quehacer científico, el desarrollo tecnológico y el sector productivo, con el fin de generar un capital humano de calidad que contribuya al desarrollo nacional y a una mayor productividad.

En este sentido, y en línea con el PND, el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (PSE) cuenta con seis objetivos sectoriales, que se vinculan al logro de la meta nacional:

- 1.- Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.
- 2.- Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.
- 3.- Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.
- 4.- Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.

5.- Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.

6.- Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.

Nombre del Fondo/ Programa:

U080 “Apoyo a Centros y Organizaciones en Educación”

El programa U080 surge de la necesidad de contar con recursos presupuestales suficientes para mejorar la asignación de subsidios para apoyar a centros y organización es de educación media superior y superior el objetivo de su creación, fue la compactación de Programas Presupuestarios.

Surge en el ejercicio fiscal 2014, derivado de la homologación de los siguientes programas presupuestarios: U019 Apoyo a Desregulados, U023 Subsidios para Centros de Educación y U070 Programa para Organizaciones en Apoyo de la Educación, los cuales estaban a cargo de la Unidad Responsable 700 Oficialía Mayor, mediante los cuales se brindaban los siguientes apoyos: P.P. U019: Apoyo al Consejo Consultivo de Ciencias, para la realización de investigaciones en materia científica y tecnológica. P.P. U023: Apoyo Financiero Extraordinario no Regularizable a las Entidades Federativas para que solventen gastos inherentes a la operación y prestación de servicios de educación, y P.P. U070: Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil, para la promoción y fomento educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico.

Aspectos Generales

El programa U080 tiene por objetivo apoyar a las entidades federativas para solventar gastos inherentes a la operación y prestación de servicios de educación mediante apoyos financieros extraordinarios no regularizables con base en la disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal en curso.

El total de los recursos públicos federales extraordinarios no regularizables transferidos a las entidades federativas, a través de los convenios de apoyo financiero, representaron un apoyo adicional para hacer frente a compromisos financieros del sector educativo.

Este programa, no está sujeto a Reglas de Operación; sin embargo, el mecanismo para el otorgamiento de estos subsidios es a través de la formalización de convenios con las Entidades Federativas, mecanismos que se encuentran sujetos al principio de objetividad puesto que están diseñados con el fin de contribuir al apoyo de la educación en los Estados mediante la transferencia de recursos.

Importancia del Programa La Secretaría de Educación Pública (SEP) es la dependencia federal responsable de la coordinación de este programa a través de la Oficialía Mayor. Asimismo, los organismos ejecutores son los gobiernos de las entidades federativas.

Unidad Responsable:

Secretaría de Educación y Cultura de Quintana Roo

El 18 de mayo de 1992 se traspasan a las entidades federativas los establecimientos escolares, con todos los elementos de carácter técnico administrativo, derechos y obligaciones, bienes muebles e inmuebles. El Gobierno del Estado de Quintana Roo, asume la responsabilidad de administrar los planteles educativos, en sus diversas modalidades de educación básica y a la formación de maestros, derivado de esta se crea un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio denominado Sistema Educativo Quintanarroense.

El 1 de octubre de 1999 la denominación cambia a Servicios Educativos y Culturales con la finalidad de que la sociedad los identificara con las mismas siglas a este organismo y a la Secretaría de Educación y Cultura.

La Secretaría de Educación y Cultura se encarga de coordinar los esfuerzos en materia educativa de las entidades desde su conformación en 1974.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo

PED 2011-2016
Eje
Educación con resultados
Objetivo estratégico
Ofrecer educación de calidad y solidaria, sustentada en valores humanos y cívicos, que permitan el desarrollo integral del ser humano y su entorno, con enfoque de competencias, fortaleciendo el proceso de enseñanza aprendizaje, la formación continua docente y una efectiva gestión escolar.
Ampliar las oportunidades educativas con equidad.
Mejora continua del sistema educativo.
Fortalecer la gestión educativa.
Promover la corresponsabilidad social en la educación.
Fomento a la investigación científica, tecnológica y a la innovación.

Misión

Creamos condiciones para satisfacer la demanda de educación con equidad, calidad y pertinencia, a través de Servidores Públicos que saben hacer su trabajo con responsabilidad y comprometidos con la sociedad para formar educandos con habilidades intelectuales, conocimientos, valores y actitudes que les permitan ser exitosos en la vida y contribuir al progreso de Quintana Roo y la Nación.

Visión

Los SEQ se reconocen y distinguen públicamente por entregar a la sociedad excelentes resultados del quehacer educativo.

Sus servicios son de calidad, ya que cuenta con una estructura orgánica eficiente, un marco jurídico institucional permanentemente actualizado, recursos necesarios y procesos sistematizados.

Sus diversos actores se comunican de manera ágil y efectiva y disponen de información organizada y oportuna, que permiten la eficaz toma de decisiones y transparencia en la rendición de cuentas.

La formación continua de nuestro personal, permite ofrecer una respuesta amable y oportuna, en un ambiente laboral armónico, de respeto y colaboración.

Objetivo.

Programa Sectorial de educación

- Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población
- Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México
- Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.
- Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.
- Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.
- Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.

Estructura orgánica:



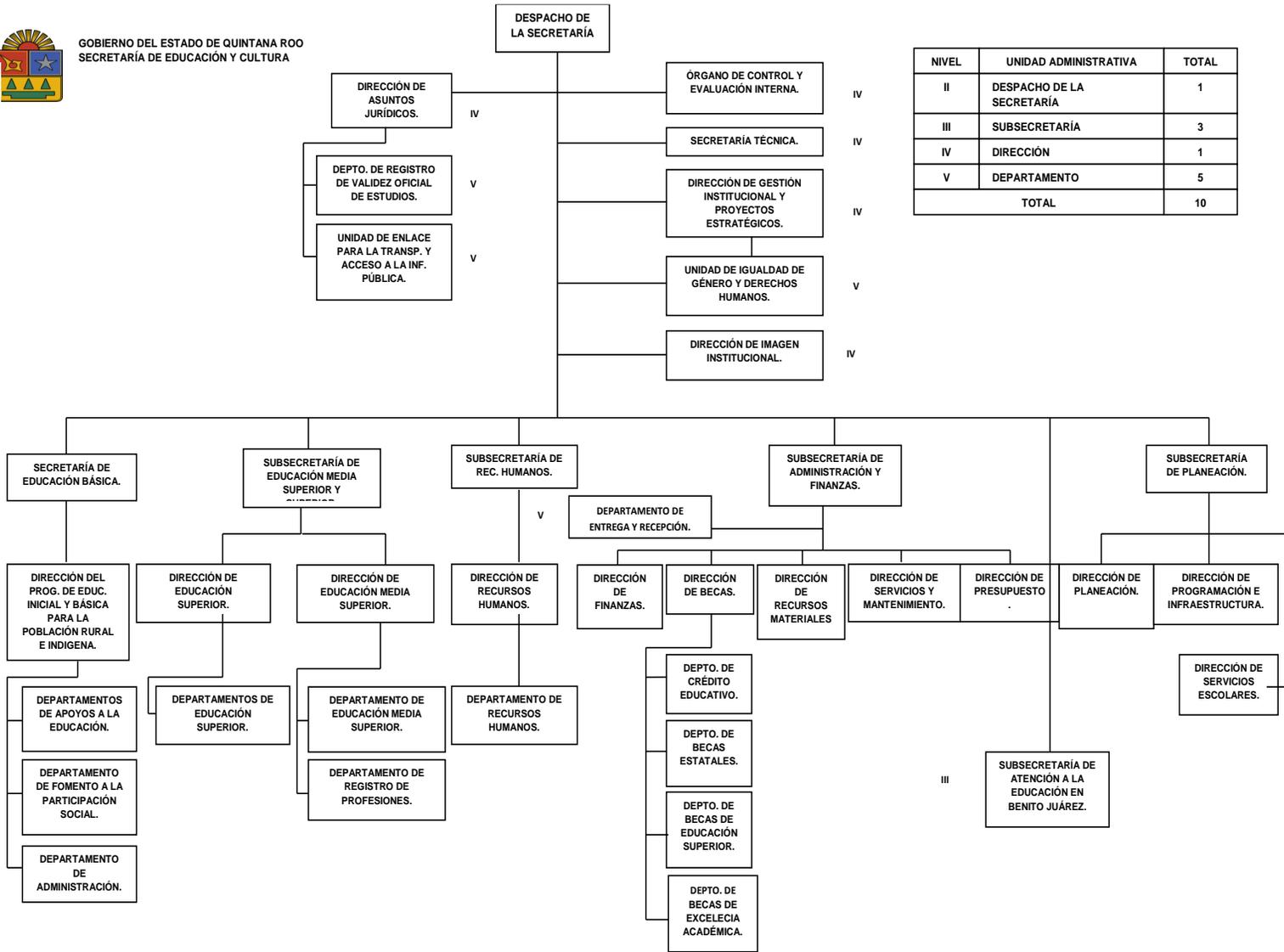
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

NIVEL
II

III

IV

V



NIVEL	UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL
II	DESPACHO DE LA SECRETARÍA	1
III	SUBSECRETARÍA	3
IV	DIRECCIÓN	1
V	DEPARTAMENTO	5
TOTAL		10

Informe de Evaluación Específica de Desempeño con base en Indicadores Estratégicos y de Gestión 2016

NIVEL
II



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

DESPACHO DE LA SECRETARÍA

NIVEL	UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL
II	DESPACHO DE LA SECRETARÍA	—
III	SUBSECRETARÍA	1
IV	DIRECCIÓN	6
V	DEPARTAMENTO	20
TOTAL		27

III

SUBSECRETARÍA DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

SUBSECRETARÍA DE CULTURA

IV

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN EDUCATIVA

DIRECCIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL

DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

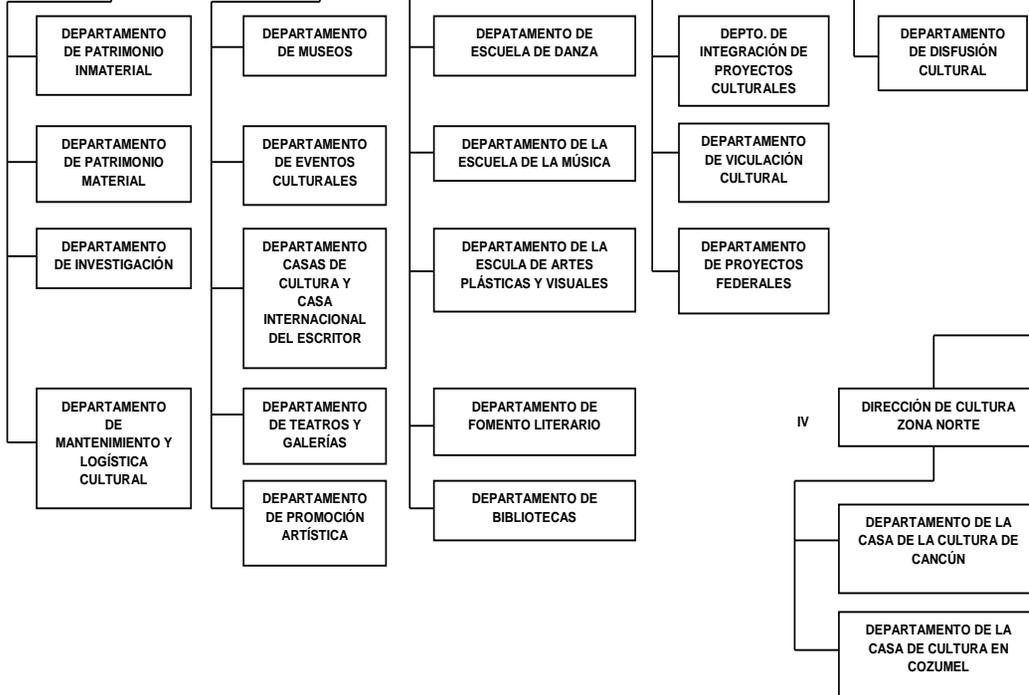
DIRECCIÓN DE ESPACIOS CULTURALES

DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y DESARROLLO CULTURAL

DIRECCIÓN DE GESTIÓN CULTURAL

DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL

V



v

v

Marco Normativo Vigente

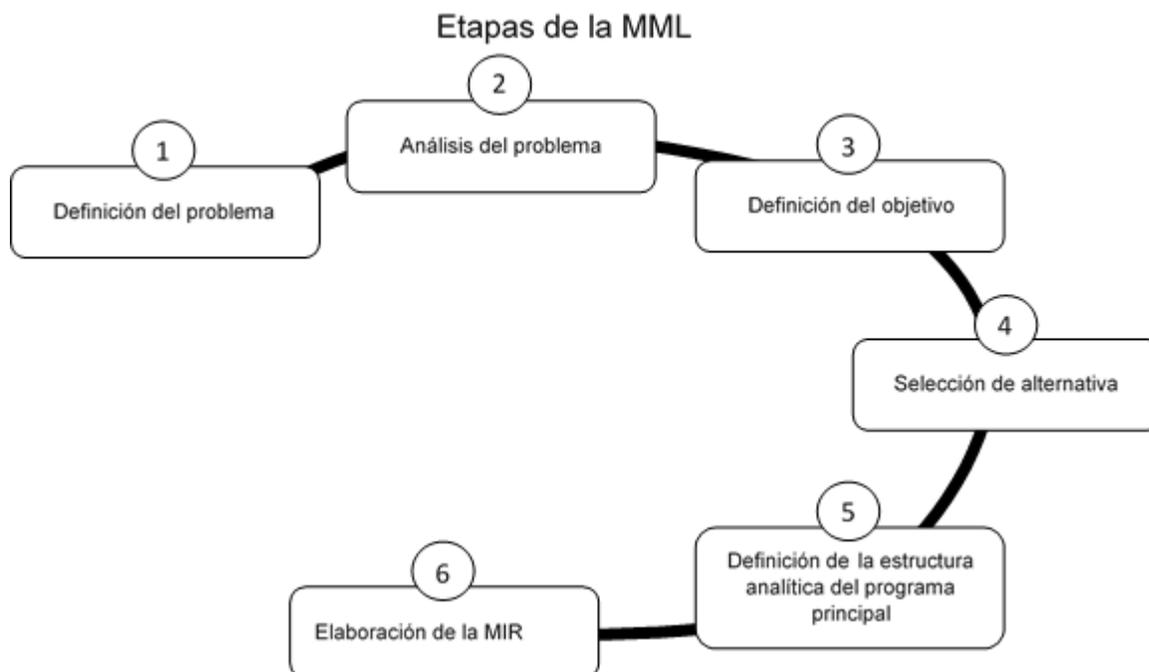
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- Ley de Planeación Para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Estado de Quintana Roo
- Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Quintana Roo
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Quintana Roo
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo
- Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2016

V. PLANIFICACIÓN Y DISEÑO

Metodología de Marco Lógico

La Metodología de Marco Lógico (MML) es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos, cuyo uso permite:

- Presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programas y sus relaciones de causalidad;
- Identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos;
- Evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.



Situación actual del Programa

Dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el ejercicio 2016 se tuvo un comportamiento constante, ésta refleja 0 componentes los cual según la información proporcionada para éste ejercicio reflejó 0 actividades, sin embargo se tienen aspectos a considerar señalados previamente en el desarrollo de este Informe, los cuales deben coadyuvar en el corto plazo a realizar una MIR de forma más completa apegado su elaboración a la Metodología del Marco Lógico (MML).

Diagnóstico/ evaluación o estudio que muestre la necesidad que se espera resolver

Definición del Problema

Consiste en identificar a partir de un diagnóstico, cual de entre las demandas sociales u oportunidades de desarrollo, la prioritaria que tiene posibilidad de ser resuelta a través de la acción gubernamental, y que está alineada con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Estatal de Desarrollo (PED) y sus programas derivados.

Se observó que la Secretaría de Educación Y Cultura de Quintana Roo no presento un diagnóstico de un trabajo formalizado de las demandas que tienen prioridad y posibilidad de ser resueltas a través de la acción gubernamental, con respecto programa Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación” U080

Análisis del Problema

Se analiza el origen, comportamiento y consecuencias de la problemática definida, a fin de establecer las causas y su dinámica, así como sus efectos y tendencias de cambio. Este análisis se realiza a través del ordenamiento de las causas y los efectos detectados en un esquema tipo árbol, (Árbol de Problemas), donde el tronco del árbol (problemática) es el punto de partida, las raíces del árbol son las causas y la copa del árbol son los efectos.

Se observa que la Secretaría de Educación y Cultura de Quintana Roo, con respecto al programa U080 Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación, no elaboro árbol de problemas. Dicha información fue solicitada según oficio de fecha 24 de agosto de 2017, recibido por la institución el 5 de septiembre del 2017.

Definición del Objetivo

Se define la situación futura a lograr y que solventara las necesidades o problemas identificados previamente. Este análisis se realiza a través del ordenamiento de las causas y los efectos detectados en un esquema tipo árbol, (Árbol de Objetivos), donde el tronco del árbol (Objetivo) es el punto de partida, las raíces del árbol son los medios y la copa del árbol son los fines.

Se observa que la Secretaría de Educación y Cultura de Quintana Roo, con respecto al programa U080 Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación, no elaboro árbol de objetivos. Dicha información fue solicitada según oficio de fecha 24 de agosto de 2017, recibido por la institución el 5 de septiembre del 2017.

Selección de Alternativas

A partir del árbol de objetivos se selecciona las opciones de medios que pueden llevarse a cabo con mayores posibilidades de éxito, considerando las restricciones que aplican para cada caso, principalmente las técnicas y presupuestales.

En la aplicación de las etapas de la metodología de marco lógico la Secretaría de Educación y Cultura de Quintana Roo, no cuenta con algún otro documento que permita observar cómo se definió la problemática, y la selección de alternativas y la estructura analítica del programa presupuestario, U080 Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación

Definición de la Estructura Analítica del Programa Presupuestario

Se analiza y relaciona la coherencia entre el problema, necesidad y oportunidad identificada y los objetivos y medios para su solución, así como la secuencia lógica entre los mismos, para esto se compara la cadena de medios-objetivos-fines seleccionada, con la cadena de causas-problemas-efectos. Con esto se busca asegurar la coherencia interna del programa, así como de sus indicadores.

Análisis de los objetivos, alineación con los objetivos nacionales, sectoriales y estatales.

El Plan Nacional de Desarrollo, PND, se presenta en cumplimiento al Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en él se establece los ejes de política pública, a partir de los cuales se determinan los objetivos nacionales, las metas y las estrategias que rigen la acción del gobierno.

Por lo que es necesario la alineación entre el componente y los documentos de planeación nacionales y estatales, buscando coordinar el trabajo de las dependencias y entidades, y enfocarlo a la consecución de los objetivos y metas nacionales y estatales según aplique, de acuerdo a dicho análisis de esta MIR existe dicha alineación.

Esto constituye un esfuerzo coordinado en torno a prioridades claras y estratégicas.

Con base en lo antes mencionado, y en lo reportado en las matrices se observa la alineación la cual se revisan a continuación como parte de la Normatividad aplicable a este componente:

PND 2013-2018	Programa Sectorial de educación	PED 2011-2016
Meta Nacional		Eje
México con educación de calidad		Educación con resultados
Objetivos	Objetivos	Objetivo estratégico
Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad	Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población	Ofrecer educación de calidad y solidaria, sustentada en valores humanos y cívicos, que permitan el desarrollo integral del ser humano y su entorno, con enfoque de competencias, fortaleciendo el proceso de enseñanza aprendizaje, la formación continua docente y una efectiva gestión escolar.
Garantizar los la inclusión y la equidad en el sistema educativo	Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México	Ampliar las oportunidades educativas con equidad
Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos	Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.	Mejora continua del sistema educativo
Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud	Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.	Fortalecer la gestión educativa
Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.	Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.	Promover la corresponsabilidad social en la educación
	Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.	Fomento a la investigación científica, tecnológica y a la innovación,

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

La matriz de indicadores para resultados es una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas.

La matriz está compuesta por las siguientes filas:

- **FIN:** indica la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico de orden superior, (Plan nacional o estatal de desarrollo, programa sectorial, etc.)
- **PROPÓSITO:** es el objetivo del programa, la razón de ser del mismo. Indica el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque.
- **COMPONENTE:** son los productos o servicios que deben ser entregados durante la ejecución del programa.
- **ACTIVIDADES:** son las principales acciones y recursos asignados para producir cada uno de los componentes.

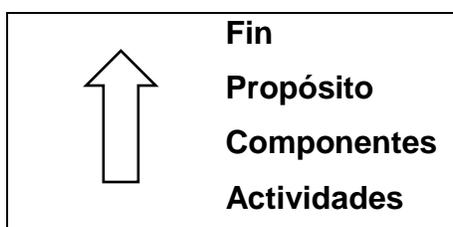
La matriz está compuesta por las siguientes columnas:

- **RESUMEN NARRATIVO:** corresponde a la primera columna donde se registran los objetivos por cada nivel de la Matriz.
- **INDICADORES:** corresponde a la segunda columna donde se registran los indicadores, que son un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.
- **MEDIOS DE VERIFICACIÓN:** corresponde a la tercera columna, se registran las fuentes de información para el cálculo de los indicadores. Dan confianza sobre la calidad y veracidad de la información reportada.
- **SUPUESTOS:** corresponde a la cuarta columna se registran los supuestos, que son los factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos del programa y, en caso de no cumplirse, implican riesgos y contingencias que se deben solventar.

El análisis e la MIR de la Secretaría de Educación y Cultura de Quintana Roo, se realiza a través de la revisión de su lógica vertical y su lógica horizontal las cuales consisten en:

LÓGICA VERTICAL

La **lógica vertical** de la matriz permite verificar la relación causa-efecto directa que existe entre los diferentes niveles de la matriz.



Si se contribuyó al logro del **Fin** y se mantienen vigentes los Supuestos asociados a éste, se garantizará la sustentabilidad de los beneficios del programa.

La presente evaluación tiene su origen con la aseveración de la existencia de la matriz de indicadores para resultados de este programa.

Si se logra el **Propósito** del Programa y se cumplen los Supuestos asociados a éste, se contribuirá al logro del **Fin**.

Si se producen los **Componentes** detallados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y se cumplen los Supuestos asociados a estos, se logrará el **Propósito** del Programa.

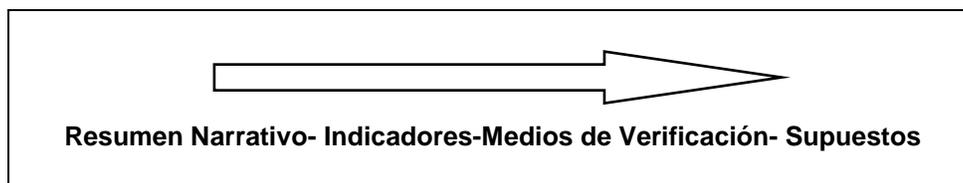
Si se completan las **Actividades** programadas y se cumplen los Supuestos asociados a éstas, se lograrán producir los Componentes.

Hallazgos de la Lógica Vertical:

Para esta sección, se contempla el análisis de la MIR como un instrumento para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico (MML), donde se debe realizar el análisis de la lógica vertical, horizontal, la sintaxis de cada nivel establecido en la MIR. En esta misma sección se menciona los avances obtenidos en los informes trimestrales en cuanto al cumplimiento de las metas establecidas en los indicadores.

Cabe señalar que la según las entrevistas previas el presente informe, la Secretaría de Educación y Cultura de Quintana Roo, informa que **no efectuó la Matriz de Indicadores para Resultados con base en la Metodología de Marco Lógico (MML)**, con respecto al Apoyo Federal del programa U080 “Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación”. Por lo que no hay base para realizar el análisis correspondiente. Dicha información fue solicitada según oficio de fecha 24 de agosto de 2017, recibido por la institución el 5 de septiembre del 2017.

LÓGICA HORIZONTAL



Análisis de la lógica horizontal

Como parte de esta evaluación se puede examinar las relaciones causa-efecto y si el programa se encuentra bien diseñado, misma acción que existe al analizar la lógica horizontal de la matriz, de izquierda a derecha.

La lógica horizontal se resume en los siguientes puntos:

Si el programa está bien diseñado, se pueden examinar las relaciones causa efecto, analizando la lógica horizontal de la matriz, de derecha a izquierda. Se resume en los siguientes puntos:

- Se han identificados supuestos para cada nivel del resumen narrativo

- Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.
- Los indicadores definidos permiten hacer un buen seguimiento de los objetivos y evaluar adecuadamente el logro de los programas.

Cabe señalar que la según las entrevistas previas el presente informe, la Secretaría de Educación y Cultura de Quintana Roo, informa que **no efectuó la Matriz de Indicadores para Resultados con base en la Metodología de Marco Lógico** (MML), con respecto al Apoyo Federal del programa U080 “Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación”. Por lo que no hay base para realizar el análisis correspondiente. Dicha información fue solicitada según oficio de fecha 24 de agosto de 2017, recibido por la institución el 5 de septiembre del 2017.

OBSERVACIÓN GENERAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Como se mencionó anteriormente para este Programa Presupuestario (Pp), según las entrevistas previas el presente informe, la Secretaría de Educación y Cultura de Quintana Roo (SEQ), informa que **no efectuó la Matriz de Indicadores para Resultados con base en la Metodología de Marco Lógico** (MML), con respecto al Apoyo Federal del programa U080 “Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación”. Por lo que no hay base para realizar el análisis correspondiente. Ya que la Matriz de Indicadores para Resultados es una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas. Dicha información fue solicitada según oficio de fecha 24 de agosto de 2017, recibido por la institución el 5 de septiembre del 2017.

No obstante a lo anterior, la Secretaría proporciono documentación como prueba de la utilización del recurso federal “APOYO A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN” U080, para el pago se servicios de 35 tutores y asesores técnicos pedagógicos de los ciclos escolares 2014-2015 y primer semestre del 2015-2016 al

igual la fecha de pago que se llevó a cabo el 22 de abril de 2016, con la validación emitida por parte de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente.

Nombre del Proyecto: Apoyo financiero extraordinario no regularizable con base en la disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal 2016, para solventar gastos inherentes al pago de incentivos a las figuras educativas de tutores y asesores técnicos pedagógicos del ciclo escolar 2014-2015. Así como, lo correspondiente al primer semestre del ciclo escolar 2015-2016 a asesores técnicos pedagógicos.

Vinculación de las actividades con el ejercicio inmediato anterior

Debido a que la Secretaría de Educación de Quintana Roo no cuenta con ejercicios anteriores respecto a la Matriz de Indicadores para Resultados se pudo observar que no existió una vinculación de actividades con el ejercicio anterior ya que dichas actividades no existieron en el ejercicio 2015.

Avances de los Indicadores estratégicos y de gestión.

Como parte de la integración de esta evaluación se presenta el avance de los indicadores haciendo una comparación de su comportamiento en el tiempo el cual se traduce en la apreciación de los valores reportados en los informes de avances de los indicadores.

Para la presente evaluación no es posible realizar los análisis del cumplimiento de las metas establecidas para los indicadores estratégicos y de gestión, debido a que los reportes de avances no fueron proporcionados. Dicha información fue solicitada según oficio de fecha 24 de agosto de 2017, recibido por la institución el 5 de septiembre del 2017.

Comparación del comportamiento en el tiempo de los indicadores

Debido a que la Secretaría de Educación y Cultura cuenta con ejercicios anteriores respecto a la Matriz de Indicadores para Resultados se pudo observar que no existió una vinculación de actividades con el ejercicio anterior ya que dichas actividades no existieron en el ejercicio 2015.

No obstante a lo anterior, la Secretaría proporciono documentación que prueba la utilización del recurso federal “APOYO A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN” U080, para el pago se servicios de 35 registros de tutores y asesores técnicos pedagógicos de los ciclos escolares 2014-2015 y primer semestre del 2015-2016 al igual la fecha de pago que se llevó a cabo el **22 de abril de 2016**, con la validación emitida por parte de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente.

Asunto: Informe Final Financiero

De fecha 15/07/2017

En relación al convenio 11/19/16 de fecha 27 de abril de 2016 por un monto de \$349,965.00 millones de pesos, previo análisis realizado con la coordinación ejecutora del gasto se pudo detectar que el informe no fue elaborado, por lo que al fin de atender y dar cumplimiento a esta obligación ha sido elaborado el Informe Final Financiero de dicho convenio, mismo que se adjunta a la presente.

ASUNTO: INFORME FINAL CONVENIO U080 QUINTANA ROO

INFORME FINAL PARA EL PAGO DE ASESORES TÉCNICO PEDAGÓGICOS POR PROMOCIÓN.

Se realiza un escrito sobre el informe final convenio U080 Quintana Roo, donde se anexo el artículo No.41 de la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD). Informando los derechos de Incentivos temporal y continuidad con su plaza del docente durante el periodo de inducción.

Con base a lo antes expuesto y dando cumplimiento , se financio a través del convenio de apoyo de financiamiento extraordinario no regularizable y de acuerdo a la información proporcionada en el oficio 710.2016.40.3.6072 de fecha 17 de junio del 2016 de la federación efectuó el pago directo a 35 asesores técnicos pedagógicos por promoción del estado de Quintana Roo por la cantidad de \$265,125.00, además realizó un deposito a la cuenta bancaria 021690040588719712 por la cantidad de \$84,840.00 correspondiente al Impuesto Sobre la Renta (ISR) para ser entregados a la autoridad competente conforme a las leyes fiscales, haciendo un total de \$349,965.00, como se aprecia en la siguiente tabla:

Relación de asesores técnicos pedagógicos

No.	Apellido Paterno.	Apellido Materno.	Nombres.	R.F.C	Importe.
1	Contreras	Anaya	Hilda Lorena	AACH67008	\$ 7,875.00
2	Domínguez	Flores	María del Carmen.	FODC680924	\$ 7,875.00
3	García	Ríos	Silvia Gabriela	RIGS680305	\$ 7,875.00
4	García	Ruan	Araceli	ROGA620617	\$ 7,875.00
5	Gómez	Osorio	Lucio David	OOGL850309	\$ 7,875.00
6	Gonzales	Ibarra	Rosa Elena	IAGR720311	\$ 7,875.00
7	Hernández	Martínez	Julián	MAHJ750514	\$ 7,875.00
8	Leal	Encalada	Ileana	EALM680604	\$ 7,875.00
9	Martínez	Delgado	Didier Enrique	DEMD830713	\$ 7,875.00
10	Molina	Alonzo	Damaris Ivette	AOMD810213	\$ 7,875.00
11	Moreno	Guía	Juan Eladio	GUMI590218	\$ 7,875.00
12	Padrón	Alcántara	María Guadalupe	AAPG631209	\$ 7,875.00
13	Pérez	Pérez	Nasle Melisa	PEPN771219	\$ 7,875.00
14	Sánchez	Maza	Ángel Iván	MASA730502	\$ 7,875.00
15	Angulo	Fernández	Concepción Ocotlán	FEAC600215	\$ 7,875.00
16	Cardona	Sosa	Esperanza	SOCE641205	\$ 7,875.00
17	Góngora	Perera	Violeta Ileana	PEGV671024	\$ 7,875.00
18	Montalvo	Uitzil	Wilbert Darío	UIMW810913	\$ 875.00
19	Gamboa	Castillo	Gabriel Jesús	CAGG711223	\$ 7,875.00
20	Sierra	Jiménez	Felipe Alexis	JISF890723	\$ 4,375.00
21	Mendieta	Garrido	Ma. Graciela	GAMG671219	\$ 7,875.00
22	Crespo	Alvarado	Yamili Rubí	AACY850422	\$ 7,875.00
23	Puc	Tamay	Alfonso	TAPA641211	\$ 7,875.00
24	Tavera	Villanueva	Daniel	VITD601105	\$ 7,875.00
25	Can	Ek	Elba del Socorro	EXCE661120	\$ 7,875.00
26	Dzuna	Avilés	Fany Yazmin	AJOF810924	\$ 7,875.00
27	Lima	Flores	Inés Félix	FOLI590121	\$ 7,875.00
28	Pak	Tucalde	Jaime Alfonso	RIPJ640525	\$ 7,875.00
29	Pool	Cupul	Jonny Ricardo	CUPJ740404	\$ 7,875.00
30	Uicab	Balam	José Ricardo	BAUR770306	\$ 7,875.00
31	Sulub	Puc	Leydi María	PUSL770902	\$ 7,875.00
32	Martin	Mendoza	Miguel Alejandro	MEMM620914	\$ 7,875.00
33	Martin	Torres	Magaly Esther	TOMM751118	\$ 7,875.00
34	Bermont	Dzul	María Teófila	DUBT650505	\$ 7,875.00
35	Chan	Caamal	María Yolanda	CACY680118	\$ 7,875.00
		Total:			\$265,125.00
		IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)			\$ 84,840.00
		35 PERSONAS			\$349,965.00

Resultados obtenidos de avance de los indicadores

Como se mencionó en párrafos anteriores la entidad no elaboro la matriz de indicadores, así como tampoco se efectuaron los avances de los indicadores por lo que no se puede realizar una evaluación de dichos avances. Dicha información fue solicitada según oficio de fecha 24 de agosto de 2017, recibido por la institución el 5 de septiembre del 2017.

Datos de los indicadores.

Como se mencionó en párrafos anteriores la entidad no elaboro la matriz de indicadores, por lo que no se cuenta con elementos para efectuar la valoración de los datos de los indicadores. Dicha información fue solicitada según oficio de fecha 24 de agosto de 2017, recibido por la institución el 5 de septiembre del 2017.

VI. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

Población o área de enfoque Potencial.

Se refiere al universo global de la población o área referida

Población o área de enfoque Objetivo

Se refiere a la población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

Población o área de enfoque atendida

Se refiere a la población o área que ya fue atendida por el Pp.

Análisis de población potencial, objetiva y atendida:				
Actividad	Concepto	Potencial 2016	Objetivo 2016	Atendida 2016
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL ESTADO, CONSIDERANDO LOS INCENTIVOS PREVISTOS EN LA LEY GENERAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE PARA LOS TUTORES Y ASESORES TÉCNICOS PEDAGÓGICOS, CON BASE EN EL DICTAMEN QUE EMITA LA CNSPD Y LA DGPYPF, ASÍ COMO EN LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2016	35	35	35
2	PAGO DE ISR A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN DERIVADO DE LOS INCENTIVOS A LAS FIGURAS EDUCATIVAS DE LOS TUTORES Y ASESORES TÉCNICOS PEDAGÓGICOS DE LA SEGUNDA REMESA DEL CICLO ESCOLAR 2014-2015, ASÍ COMO LO CORRESPONDIENTE AL CICLO ESCOLAR 2015-2016			
ACTIVIDAD	BENEFICIARIOS	PERSONAS ATENDIDAS EN 2016		
1	HOMBRES	14		
1	MUJERES	21		
TOTAL		35		



Con respecto a la Población se observa que los beneficiarios del programa fueron 35 personas, de las cuales son 21 mujeres y 14 hombres.

Variaciones en el tiempo.

Dentro de la información proporcionada en lo que respecta a la población atendida, se establece el programa presupuestario únicamente por el ejercicio que corresponde, por lo que no se obtuvo información relativa a ejercicios anteriores para analizar las **variaciones en el tiempo**.

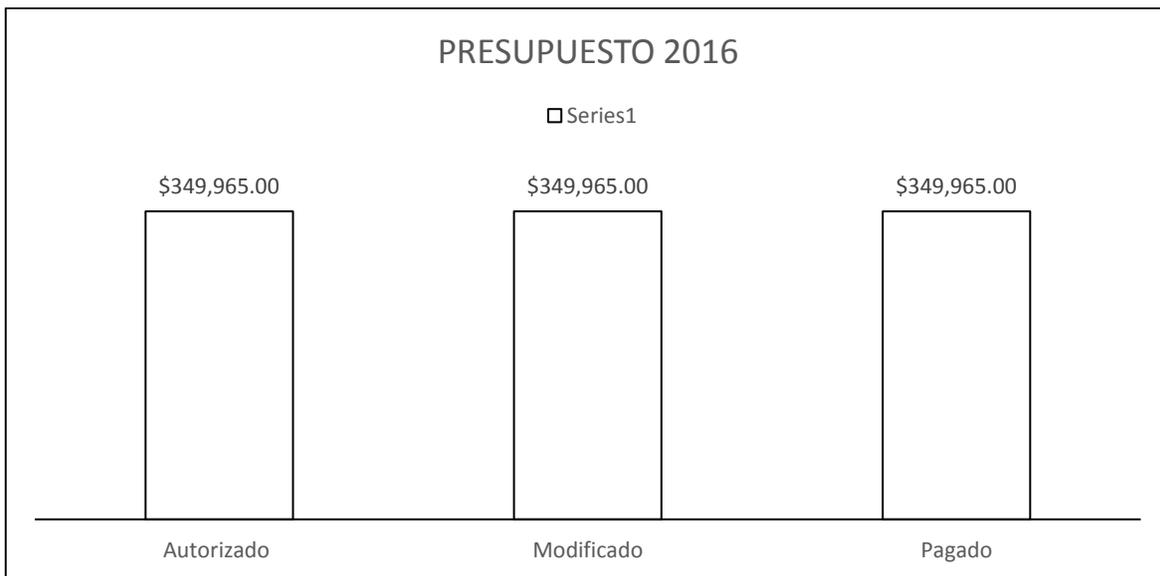
Descripción de Dispersión Geográfica – características económicas de este tipo de población.

Respecto a la **descripción de la dispersión geográfica** dentro de la confirmación de la MIR se plantea la desagregación geográfica **ESTATAL**, como marco de referencia, sin embargo no se cuenta con la información específica de las características económicas de la población atendida.

VII. PRESUPUESTO

Comparación del crecimiento del presupuesto en precios corrientes y constantes

Ejercicio 2016				
Capítulo/Partida	Autorizado	Modificado	Pagado	Porcentaje
	\$349,965.00	\$349,965.00	\$349,965.00	100%
Total	\$349,965.00	\$349,965.00	\$349,965.00	



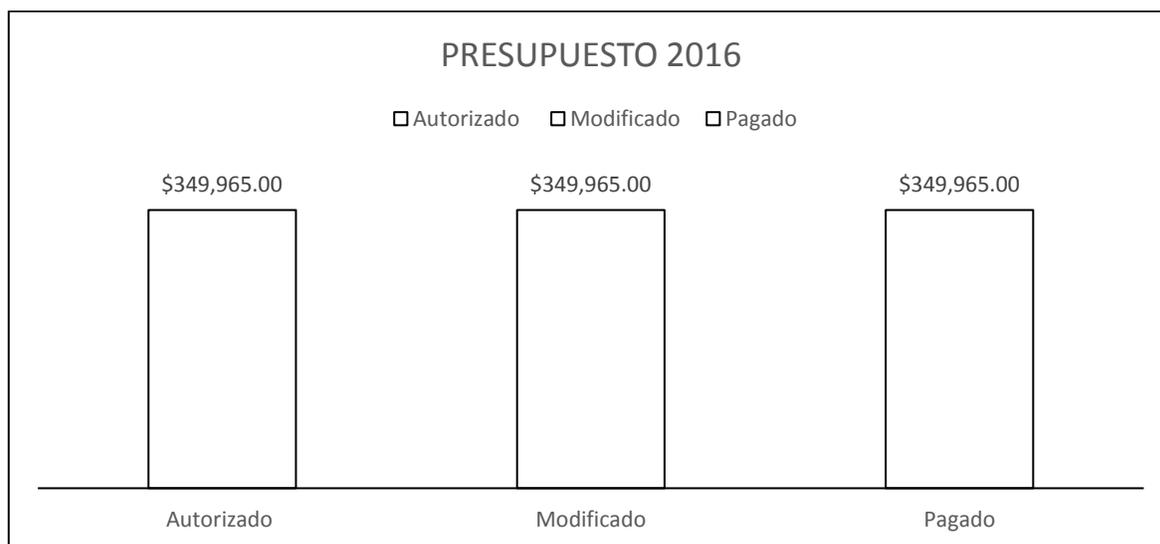
Se pudo observar que del año 2014 al 2015 no se obtuvo presupuesto para estos programas y en el 2016 se obtuvo un recurso de 349,965.00 mismos que fueron devengados en el mismo ejercicio.

Comparación según la fuente de financiamiento

Los presupuestos por fuentes de financiamiento por los ejercicios 2014-2015 y 2016 se muestran a continuación:

Para los ejercicios 2014 y 2015, no se obtuvo presupuesto para estos programas, por lo que se presenta el del ejercicio 2016.

Ejercicio 2016				
Fuente de Financiamiento	Autorizado	Modificado	Pagado	Porcentaje
FEDERAL	\$349,965.00	\$349,965.00	\$349,965.00	100%
Total	\$349,965.00	\$349,965.00	\$349,965.00	



Se pudo observar que del año 2014 al 2015 no se obtuvo presupuesto para estos programas y en el 2016 se obtuvo un recurso de 349,965.00 mismos que fueron devengados en el mismo ejercicio.

Distribución por capítulos y partidas

Para el análisis de la distribución por capítulos y partidas, los cuales no se proporcionaron por la entidad, por lo que para los fines de esta evaluación para realizar dicho análisis. Dicha información fue solicitada según oficio de fecha 24 de agosto de 2017, recibido por la institución el 5 de septiembre del 2017.

Distribución Per-cápita del Presupuesto.

Para el análisis del Presupuesto Per-cápita se requiere información relativa a parámetros macroeconómicos, los cuales no se obtuvieron, por lo que para los fines de esta evaluación no se cuenta con las bases que sirvan para realizar dicho análisis.

VIII. NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL PbR.

Principales Aspectos de Mejora Señalados en los Documentos. Especificaciones de Acciones que el Programa Definió para la Atención de Aspectos

Avance reportado señalados en los documentos

Con el objeto de medir el nivel de implementación del Presupuesto basado en resultados (PbR) en la Secretaría de Educación, se realizó una valoración a la Matriz de Indicadores para Resultados y un Cuestionario Diagnóstico, con base a los Anexos A y B de los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño de Fondos y Programas 2016 del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

El resultado promedio de dicha valoración de la MIR reflejó que la SEyC obtuvo un 0%, en lo que se refiera al cuestionario entregado por la institución tiene una valoración de 26.60% lo que en suma da un 26.60% de nivel de implementación del PbR, lo que indica que existen áreas de oportunidad y que paulatinamente se han llevado a cabo acciones para el cumplimiento de dicho proceso.

IX. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Derivado de la evaluación externa realizada a la Secretaría de Educación Y Cultura de Quintana Roo, para el ejercicio 2015, a través de indicadores estratégicos y de gestión para medir el nivel de cumplimiento sus objetivos y metas, se presentan los avances en el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, se observa que no existe una evaluación anterior, por lo que no hay recomendaciones de mejora para darle seguimiento.

X. ANÁLISIS FODA

El análisis FODA es una herramienta que permite conformar un cuadro de la situación actual del objeto de estudio (persona, empresa u organización, etc.) permitiendo de esta manera obtener un diagnóstico preciso que permite, en función de ello, tomar decisiones acordes con los objetivos y políticas formulados.

Fortalezas: son las capacidades especiales con que cuenta la empresa, y que le permite tener una posición privilegiada frente a la competencia. Recursos que se controlan, capacidades y habilidades que se poseen, actividades que se desarrollan positivamente, etc.

Oportunidades: son aquellos factores que resultan positivos, favorables, explotables, que se deben descubrir en el entorno en el que actúa la empresa, y que permiten obtener ventajas competitivas.

Debilidades: son aquellos factores que provocan una posición desfavorable frente a la competencia, recursos de los que se carece, habilidades que no se poseen, actividades que no se desarrollan positivamente, etc.

Amenazas: son aquellas situaciones que provienen del entorno y que pueden llegar a atentar incluso contra la permanencia de la organización

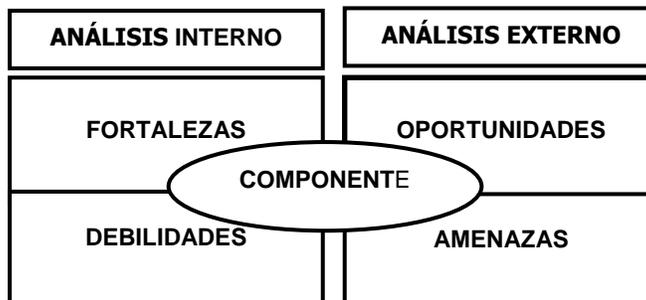
El **Análisis FODA**, es una metodología de estudio de la situación de una empresa o un proyecto, analizando sus características internas (**Debilidades** y **Fortalezas**) y su situación externa (**Amenazas** y **Oportunidades**) en una matriz cuadrada.

Como parte de esta evaluación, es necesario incorporar a su estructura un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) que concentre de manera general aquellos aspectos que impliquen su relación con alguno de sus vértices.

El análisis se puede resumir en cuatro etapas realizadas a cada componente, mismas que se presentan de una manera general para conocimiento:

- Análisis Externo

- Análisis Interno
- Creación de la matriz FODA
- y determinación de la estrategia a emplear



Este análisis va como parte esencial en el ámbito ecológico, ya que dentro de la propia naturaleza del desarrollo de la Matriz FODA, ésta se presenta como un instrumento de programación inicial básica, cuya determinación permite detectar su situación interna y externa ante la posibilidad de planificar estratégicamente su accionar en el tiempo, ya sea a corto, mediano o largo plazo.

Fortalezas.

F1. La Secretaría de Educación y Cultura cuenta con un Plan Estratégico de Desarrollo Institucional para el periodo 2013-2016, el cual representa un diagnóstico de la situación de fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, lo que le permite plantear objetivos a largo y mediano plazo.

Oportunidades

La existencia de programas federales de apoyo con el financiamiento federal, U080 “Apoyo a centros y organizaciones de educación”,
Promoción de la oferta educativa federal mediante el uso de las nuevas tecnologías y las redes sociales.

Se proporcionan cursos gratuitos para la implementación de PbR, con base al Metodología de Marco Lógico

Debilidades

La Secretaría de Educación Y Cultura de Quintana Roo no presento un diagnóstico de un trabajo formalizado de las demandas que tienen prioridad y posibilidad de ser

resueltas a través de la acción gubernamental, con respecto programa Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación” U080

La Secretaría de Educación y cultura no elaboro la Matriz de Indicadores para resultados.

D1. La Secretaría de Educación no cuenta con personal capacitado para la elaboración de la Matriz de Indicadores (MIR).

D2. No cuentan con los seguimientos y desarrollo del programa.

D3. Falta de docentes capacitados y preparados para ocupar área de capacitadores.

Amenazas

A1. La inestabilidad económica del país representa un factor que puede repercutir en la cantidad de recursos que se destinan para los programas.

A2. El retraso de la administraciones de recursos a la Secretaría de los recursos federales que año con año se autorizan en el presupuesto de egresos para su operación ocasiona el incumplimiento de sus metas.

XI. HALLAZGOS

Definición del Problema

Consiste en identificar a partir de un diagnóstico, cual de entre las demandas sociales u oportunidades de desarrollo, la prioritaria que tiene posibilidad de ser resuelta a través de la acción gubernamental, y que está alineada con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Estatal de Desarrollo (PED) y sus programas derivados.

Se observó que la Secretaría de Educación Y Cultura de Quintana Roo no presento un diagnóstico de un trabajo formalizado de las demandas que tienen prioridad y posibilidad de ser resueltas a través de la acción gubernamental, con respecto programa Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación” U080

Se observa que la Secretaría de Educación y Cultura de Quintana Roo, con respecto al programa U080 Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación, no elaboro árbol de problemas.

Se observa que la Secretaría de Educación y Cultura de Quintana Roo, con respecto al programa U080 Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación, no elaboro árbol de objetivos.

Selección de Alternativas

A partir del árbol de objetivos se selecciona las opciones de medios que pueden llevarse a cabo con mayores posibilidades de éxito, considerando las restricciones que aplican para cada caso, principalmente las técnicas y presupuestales.

En la aplicación de las etapas de la metodología de marco lógico la Secretaría de Educación y Cultura de Quintana Roo, no cuenta con algún otro documento que permita observar cómo se definió la problemática, y la selección de alternativas y la estructura analítica del programa presupuestario, U080 Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación

Cabe señalar que la según las entrevistas previas el presente informe, la Secretaría de Educación y Cultura de Quintana Roo, informa que **no efectuó la Matriz de Indicadores para Resultados con base en la Metodología de Marco Lógico**

(MML), con respecto al Apoyo Federal del programa U080 “Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación”. Por lo que no hay base para realizar el análisis correspondiente.

Para la presente evaluación no es posible realizar los análisis del cumplimiento de las metas establecidas para los indicadores estratégicos y de gestión, debido a que los reportes de avances no fueron proporcionados.

XII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones.

La Secretaría de Educación está alineada durante el ejercicio 2016 con los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, mismos que son congruentes con los establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa Sectorial de Educación.

En cuanto a las etapas de la Metodología de Marco Lógico no se identificaron evidencias del desarrollo de “definición del Problema”, “Análisis de Involucrados”, “Selección de Alternativas” y “Definición de la estructura analítica del programa”.

La Secretaría no presentó evidencia del análisis del problema y de los objetivos utilizado los esquemas de Árbol del Problema y Árbol de Objetivos de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico.

La aplicación de las etapas de la Metodología del Marco Lógico no se realizó de acuerdo a lo establecido, por lo que se recomienda que para ejercicios posteriores se generen documentos de trabajo que sirvan como evidencia de la aplicación de la MML en la construcción de MIR y por ende en los Programas Presupuestarios.

La Secretaría NO cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados que debe contar con todos los elementos establecidos en la Metodología de Marco Lógico, es decir para cada nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componente, Actividad) cuenta con un resumen narrativo, indicadores, medios de verificación y supuestos.

Para la presente evaluación no es posible realizar los análisis del cumplimiento de las metas establecidas para los indicadores estratégicos y de gestión, debido a que los reportes de avances de indicadores no fueron proporcionados.

Recomendaciones.

Con respecto a la Planeación de los programas presupuestarios,

- Se recomienda que estén basados y/o fundamentados por diagnósticos, evaluaciones ex ante y/o estudios, con la finalidad de identificar plenamente el problema que se pretende solucionar o la oportunidad a desarrollar con la creación y ejecución de los programas, además es importante mencionar, que todos aquellos documentos relacionados con la planeación estratégica, presupuestal y todo aquel que refleje acciones del proceso de implementación del presupuesto basado en resultados, deben ser publicados para que puedan ser de carácter oficial y en beneficio de la institución referente a su grado de cumplimiento.
- Se recomienda que los funcionarios responsables de la construcción de la MIR, realicen una validación de la lógica horizontal y vertical de esta herramienta, en apego a la Metodología del Marco Lógico, con la finalidad de corregir o mejorar la calidad de los elementos que la integran.
- Con respecto al presupuesto asignado a la Secretaría de Educación y Cultura y a la ejecución de los mismos, se recomienda que se considere la presentación de estos reportes por fuente de financiamiento (Federal, Estatal, Ingresos Propios) y desagregada por tipo de Fondo, Apoyo, Convenio o Subsidio (U080, U006,) etc., con finalidad de facilitar su identificación, monitoreo y evaluación, además de fomentar la transparencia en la ejecución de los recursos públicos asignados.
- Se recomienda darle seguimiento a los hallazgos detectados en la presente evaluación, como parte de las acciones a seguir dentro de los aspectos susceptibles de mejora, con la finalidad de fortalecer los mecanismos implementados para medir el nivel de cumplimiento de objetivos y metas de los programas operados por la SEyC y ayudar a la toma de decisiones de la alta dirección pertenecientes a la Institución.

XIII. BIBLIOGRAFÍA.

- Formato Evaluatorio Programático del poa 2016.
- Programa Anual 2016 (Matriz de indicadores).
- Matriz de Indicadores 2016.
- Problemática componente 2016.
- Plan de Quintana Roo 2011-2016.
- Prosedur Quintana Roo 2011-2016.

XIV. ANEXOS

Anexo A

El evaluador deberá realizar la valoración de la MIR de cada programa presupuestario sujeto a evaluación e integrarlo en el informe de final de evaluación como anexo, considerando el formato establecido y los siguientes criterios:

La validación consta de 27 preguntas divididas en 5 secciones de acuerdo al resumen narrativo el puntaje de los rubros y sub rubros equivale a un porcentaje de la calificación total, es importante mencionar que calificación a cada respuesta depende del grado de cumplimiento con los lineamientos antes establecidos, una respuesta puede calificarse en cuatro sentidos:

- **Respuesta Suficiente:** Se otorga el valor de 3 a las respuestas positivas, que cumplan en su totalidad con los elementos establecidos en los lineamientos.
- **Respuesta Insuficiente:** Se otorga el valor de 2 a las respuestas que cuentan con un solo elemento establecido en los lineamientos como son: la sintaxis, la frecuencia de medición, la dimensión, método de cálculo y los medios de verificación.
- **Respuesta de cumplimiento:** Se otorga el valor de 1 a las repuestas que cuentan con una redacción con grado de cumplimiento y no contiene un solo elemento establecido en los lineamientos como son la sintaxis, la frecuencia de medición, la dimensión, método de cálculo y los medios de verificación.

- **Respuesta nula:** Se otorga el valor de 0 a las respuestas que no contienen los elementos en los lineamientos.

Se integra el anexo 1 correspondiente al formato de validación para el resumen narrativo y la matriz del marco lógico.

Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación.					
Rubros y sub-rubros de Evaluación del Cumplimiento de los Elementos de la Matriz de Indicadores. MIR Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación.	Ponderación			Puntaje	Observación
	% Por sección.	% Por Sección	Calificación y % P/Pregunta	Total	
i)Planeación Estatal de Desarrollo 1.1. El objetivo del eje de política del PED al cual está vinculado el programa está identificado. 1.2. El objetivo sectorial, institucional, especial o regional al cual está vinculado el programa está identificado. 1.3 El objetivo estratégico de la dependencia o entidad al cual está vinculado el programa está identificado.	25%	25%	8.3%	0.00%	
	3	0	8.3%	0.00%	
	3	0	8.3%	0.00%	
	3	0	8.3%	0.00%	
ii) Fin	15%	15%	2.5%	0.00%	
2.1 La matriz cuenta con la descripción y sintaxis del objetivo a nivel de fin.	3	0	2.5%	0.00%	
2.2 La matriz cuenta con indicadores a este nivel de objetivo.	3	0	2.5%	0.00%	
2.3 Los indicadores de fin tienen especificada su fórmula de cálculo.	3	0	2.5%	0.00%	
2.4 Los indicadores de fin tienen especificada su frecuencia de medición.	3	0	2.5%	0.00%	
2.5 La matriz tiene especificados los medios de verificación para cada uno de los indicadores a nivel de fin.	3	0	2.5%	0.00%	
2.6 La matriz tiene especificados los supuestos	3	0	2.5%	0.00%	

necesarios para la sostenibilidad de la contribución realizada por el programa al logro del fin.					
iii) Propósito.	15%	15%	2.5%	0.00%	
3.1 La matriz cuenta con la descripción del objetivo a nivel de propósitos que específica, como sujeto, cual es la población objetivo del programa y como predicado (verbo), la manera como el programa le impacta (el complemento).	3	0	2.5%	0.00%	
3.2 La matriz cuenta con indicadores a este nivel de objetivo.	3	0	2.5%	0.00%	
3.3 Los indicadores de propósito tienen especificada su fórmula de cálculo.	3	0	2.5%	0.00%	
3.4 Los indicadores de propósito tienen especificada su frecuencia de medición	3	0	2.5%	0.00%	
3.5 La matriz tiene especificados los medios de verificación para cada uno de los indicadores a nivel de propósito.	3	0	2.5%	0.00%	
3.6 La matriz tiene especificados los supuestos a nivel de propósito que permite cumplir con el fin.	3	0	2.5%	0.00%	
iv) Componentes.	30%	30%	5.0%	0.00%	
4.1 Tiene especificados la sintaxis, identificando los bienes o servicios que el programa entrega a sus beneficiarios.	3	0	5.00%	0.00%	
4.2 La matriz cuenta con indicadores para cada uno de sus componentes.	3	0	5.00%	0.00%	
4.3 Los indicadores tienen especificada su fórmula de cálculo.	3	0	5.00%	0.00%	
4.4 Los indicadores de componentes tienen especificada su frecuencia de medición.	3	0	5.00%	0.00%	

4.5 La matriz tiene especificados los medios de verificación para cada uno de los indicadores de componentes.	3	0	5.00%	0.00%	
4.6 La matriz tiene especificados los supuestos a nivel de componentes que permiten cumplir con el propósito.	3	0	5.00%	0.00%	
v) Actividades.	15%	15%	2.5%	0.00%	
5.1 La matriz tiene especificadas las actividades correspondientes a cada componente.	3	0	2.5%	0.00%	
5.2 La matriz cuenta con indicadores para cada una de sus actividades.	3	0	2.5%	0.00%	
5.3 Los indicadores de actividades tienen especificada su fórmula de cálculo.	3	0	2.5%	0.00%	
5.4 Los indicadores de actividades tienen especificada su frecuencia de medición.	3	0	2.5%	0.00%	
5.5 La matriz tiene especificados los medios de verificación para cada uno de los indicadores de actividades.	3	0	2.5%	0.00%	
5.6 La matriz tiene especificados los supuestos a nivel de actividades que permiten cumplir con los componentes.	3	0	2.5%	0.00%	
Total 5 Rubros de Cumplimiento		100%	100%	0.00%	No proporcionaron MIR

Como resultado de la valoración de la MIR de cada programa presupuestario, se obtuvo un promedio de 0 que equivale a un 0.00% de acuerdo a los parámetros establecidos en el modelo de términos de referencia para la evaluación específica del desempeño.

La razón por que la entidad obtuvo la calificación de “0” en la matriz de indicadores para resultados fue porque la información no fue proporcionado para su evaluación. Dicha información fue solicitada según oficio de fecha 24 de agosto de 2017, recibido por la institución el 5 de septiembre del 2017.

Anexo B

Como parte de los trabajos de evaluación, se deberá dar respuesta e integrar en el informe final de evaluación el siguiente cuestionario, cuyo objetivo es conocer las acciones que se han llevado a cabo dentro de las dependencias del Gobierno de Estado de Quintana Roo en el marco del proceso de implementación del presupuesto basado en resultados.

Cuestionario

1. La valoración de las preguntas se realiza de acuerdo a la siguiente ponderación:
¿Qué reformas se han implementado en su marco normativo para sustentar la aplicación del modelo de PbR-SED?

R:= Los Servicios Educativos de Quintana Roo (SEQ), no han implementado reforma alguna a su marco normativo ya que es la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) el ente normativo en la integración del ejercicio y seguimiento del programa presupuesto. Actualmente dicha instancia normativa se encuentra en fase de implementación de la metodología del PbR-SED para el ejercicio fiscal 2018.

2. De acuerdo al marco normativo vigente de su entidad administrativa, mencione
¿cuál es la unidad o área responsable de normar, coordinar y dar seguimiento al cumplimiento del PbR-SED en la entidad?

R:= La Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) del Gobierno del Estado.

3. ¿Qué tipos de bienes y/o servicios entregan los programas presupuestarios?

R:= Lista de docentes beneficiados, entregado en forma impresa.

4. ¿Qué tipo de estudio se han implementado en su dependencia para la creación o modificación sustantiva de los programas presupuestarios? ¿Con que periodicidad?

R:= Ningún estudio se ha implementado.

5. De acuerdo con el artículo 46 frac. III inciso e. de la ley general de contabilidad gubernamental ¿cuántos indicadores de resultados y de gestión cuenta su entidad?

R:= Con respecto al U080 no operamos directamente el convenio

6. ¿Qué programas presupuestarios cuentan con matriz de indicadores para resultados en su entidad administrativa?

R:= El recurso FONE y programas de ramo 11.

7. ¿qué criterios estratégicos utiliza para analizar y corregir el incumplimiento de la ejecución detectada en los programas presupuestarios por medio del seguimiento de indicadores de desempeño?

R:= Una Revisión Periódica de las acciones realizadas, para generar estrategias de corrección o reorientación de esfuerzos en acuerdo a las áreas de oportunidad detectadas.

8. En caso de detectar áreas de oportunidad en la definición de los indicadores de resultados, ¿qué estrategia se implementa para sustentar y/o validar su cambio?

R:= Para realizar un cambio se requiere la presentación de documentos (oficios con instrucciones a nivel federal, resultados de las evaluaciones, entre otros), que avalen el movimiento para que éste proceda.

9. De acuerdo a la implementación de los indicadores de desempeño y/o matriz de indicadores para resultados ¿cómo ha influido en la toma de decisiones en la planeación estratégica de su entidad administrativa?

R:= Se procura implementar estrategias y acciones que optimicen los insumos de acuerdo con las necesidades y resultados obtenidos, así como la experiencia de aplicación de dichos insumos.

10. ¿El personal de su entidad administrativa ha participado en cursos de capacitación para la implementación del PbR-SED en su entidad administrativa y con qué frecuencia?

R:= Si dos ocasiones para mandos medios.

11. El personal responsable de la elaboración del Programa Operativo Anual; ¿cuenta con los conocimientos para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados?

R:= Si

12. ¿Su dependencia cuenta con evaluaciones de desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión?

R:= Si existe, en el área se desconoce al momento.

Pregunta	Ponderación	Calificación
1 y 2	10%	2.5%
3	10%	10%
4	10%	0%
5,6,7,8,9	20%	14%
10 y 11	30%	30%
12	20%	10%
TOTAL		66.50%

Como resultado de la valoración de la MIR de cada programa presupuestario, se obtuvo un promedio de 66.50 que equivale a un 26.60% de acuerdo a los parámetros establecidos en el modelo de términos de referencia para la evaluación específica del desempeño.

ANEXO C

FUNCIONES DEL EQUIPO EVALUADOR

VISITAS A LAS ÁREAS RESPONSABLES Y/O OPERATIVAS

Dentro de la aplicación de esta etapa del proceso de la **evaluación al desempeño** realizada a la Secretaría de Educación y Cultura. Se planteó lo siguiente:

ELABORACIÓN DE VISITAS A LOS RESPONSABLES Y/O OPERADORES DEL COMPONENTE, basándonos en la técnica de indagación, el cual dentro de la aplicación incluyó las siguientes etapas:

I. PLANEACIÓN DEL PROYECTO (VISITAS).

Proceso en el que se contó con el apoyo logístico de la Secretaría de Educación y Cultura “SEQ”, misma que durante los días que físicamente se contó con personal Adscrito a este Despacho en las Instalaciones, se permitió, tener el acceso oportuno con los Responsables y operadores de la Secretaría de Educación y Cultura “SEQ”. En este punto cabe mencionar que la organización de este proceso fue dirigido de manera tal que permitiese abarcar el 100% de los componentes operados en 2016

misma característica que midió los tiempos para la entrevista y por ende su resultado, dejando planteado en este punto que de existir alguna situación pendiente por aclarar o que se requiera profundizar más acerca de un tema se hará extensiva la solicitud para que se programe una segunda visita con el área correspondiente, misma acción que ocurrió. En el transcurso operativo se contó con reprogramaciones, pero al final éstas fueron efectuadas.

Las visitas en que personal adscrito de este despacho asistió a las instalaciones fueron en los meses de septiembre y octubre. En esta ocasión nuestro trabajo de campo cuanto a número de visitas realizadas, se llevó a cabo con el fin de contar con el tiempo necesario para poder adquirir el conocimiento general indispensable que se requiere de cada componente, dejando a los operadores exponer cada una de sus actividades incluyendo la revisión de evidencia comprobatoria de cada uno de ellos como parte de la Etapa 2. Estudio General que se encuentra contenida como parte de la fase de análisis de control según la estructura organizacional presentada en la propuesta de trabajo presentada por el Despacho.

Cabe señalar que se observó que los ponentes en esta etapa de entrevistas (trabajo de campo), se expresaron con un nivel mayor de seguridad sus respuestas, aunado a ello se encontró orden y soporte documental, esto conlleva a crear una opinión de que los componentes (en su mayoría) presentan el desarrollo de la comprobación según lo señalado en la Matriz de Indicadores (MIR) como medio de verificación, mismos que representan un punto indispensable que debe contener la lógica horizontal de la MIR (**Resumen Narrativo- Indicadores-Medios de Verificación-Supuestos**), debiendo ser lo suficiente para el logro de lo planteado basándonos en fuentes, las cuales en su mayoría resultaron aceptables, desencadenando una mayor comprensión en el contexto utilizado. Como resultado de ello se señalaron por componente las observaciones encontradas, recalcando que se enuncian las mismas a nivel general.

Dentro de los aspectos contemplados en la entrevista se encuentran:

ETAPA DE PLANEACIÓN DE LOS INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE	
1	CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE LA PLANEACIÓN EN LA FORMULACIÓN DEL INDICADOR
2	CONOCIMIENTO DEL PROBLEMA DETECTADO
3	CONOCIMIENTO DEL PROCESO DE ANÁLISIS Y REVISIÓN DE LA RAZÓN DE SER (MISIÓN)
4	PROCESO DE ANÁLISIS DE SU EVOLUCIÓN (VISIÓN)
5	METODOLOGÍA
6	CONOCIMIENTO DEL FIN
7	CONOCIMIENTO DE LA META
8	CONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN QUE SE DIRIGE
9	SIMILITUDES CON OTROS INDICADORES EN OTRAS
10	IDENTIFICACIÓN DEL IMPACTO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y CAMBIOS EN LOS PROCESOS DE TRABAJO
11	CAPACITACIÓN AL PERSONAL
12	DEFINICIÓN DE VALORES QUE SUS MIEMBROS DEBEN ASUMIR PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS PREVISTOS
13	COHERENCIA ENTRE LA VISIÓN Y OBJETIVOS PLANTEADOS CON LOS DE LA DEPENDENCIA
14	REVISIÓN Y SUPERVISIÓN PERIÓDICA DE LOS OBJETIVOS, FIN , META, ETC
15	ELABORACIÓN DE UN PRESUPUESTO COHERENTE PARA EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS DEFINIDOS.
16	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR

En esta sección se contempla el análisis de los aspectos que permiten la correcta existencia del componente y su justificación. Con base en esta etapa se observa que el problema existe, en voz de sus operadores y como punto inicial en el desarrollo del marco lógico, sin embargo se percibe que hay una involucración neutral de lo que en verdad se quiere afrontar y lo que se plasma dentro de la matriz.

En esta etapa se observó que existió la capacitación que implicaría el desarrollo del Marco lógico y los aspectos que deben de considerarse, entre los que se desprenden:

1. Definición del problema
2. Análisis del problema
3. Definición del objetivo
4. Selección de alternativa
5. Definición de la Estructura Analítica del Programa presupuestario.
6. Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados

Esta etapa es la principal , ya que permite que una vez analizado en su totalidad los puntos anteriormente mencionados se logre desarrollar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la cual es sin duda una herramienta que permite vincular los

distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora continua de los programas.

Por lo que la consideración de los 6 puntos da como resultado un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico. Mismos que al ser cumplidos de acuerdo a la normatividad permitirían dar paso a la ejecución óptima del programa. Dentro de esta etapa los aspectos a considerar se encuentran:

ETAPA DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE	
17	ELABORACIÓN DE INDICADORES DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS
18	OBSERVAR QUE LOS INDICADORES REFLEJEN LA PROBLEMÁTICA DETECTADA EN LA PLANEACIÓN
19	RETROALIMENTACIÓN AL PERSONAL QUE LOS ELABORA
20	EXISTENCIA EN LA DEPENDENCIA DE CANALES DE COMUNICACIÓN QUE PERMITAN EL DIALOGO
21	ORGANIZACIÓN ADECUADA DE LA INFORMACIÓN QUE GENERA LA DEPENDENCIA
22	ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA DE LA INFORMACIÓN QUE GENERA LA DEPENDENCIA
23	EXISTENCIA DE UN PROCESO ESTRUCTURADO DE IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE INFORMACIÓN DEL PERSONAL Y POBLACIÓN OBJETIVO
24	HAY GARANTÍA Y SE MEJORA LA VALIDEZ, INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
25	DESARROLLO ÓPTIMO DE LAS ACTIVIDADES EN FORMA TAL QUE SE SATISFACEN LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS
26	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE SIGUIERON PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS PLANTEADOS POR EL INDICADOR

Dentro del desarrollo de las matrices, se observó que las mismas contemplan intrínsecamente la formulación y el planteamiento que permita responder la etapa en la que se evalúa la correcta integración de las variables cuantitativas y cualitativas que permitan dar paso al logro de resultados, Etapa que a continuación se enuncia:

ETAPA DE RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE	
27	VIGILANCIA DEL LOGRO DE OBJETIVOS
28	DESARROLLO DEL INDICADOR
29	FALLAS DETECTADAS
30	GRADO DE RIESGO EN LAS METAS PROPUESTAS
31	RESULTADOS SATISFACTORIOS
32	NIVEL DE ACEPTACIÓN
33	MEDIOS DE VERIFICACIÓN APLICADOS
34	RESULTADOS OBTENIDOS
35	EXISTENCIA DE IMPACTOS SECUNDARIOS
36	OCURRENCIA DE EFECTOS NO INTENCIONALES
37	EXISTENCIA DE AMENAZAS
38	EXISTENCIA DE OPORTUNIDADES
39	EXISTENCIA DE FORTALEZAS
40	EXISTENCIA DE DEBILIDADES
41	INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

XV. DATOS DEL EVALUADOR EXTERNO

- Nombre del Responsable Evaluador: Contador Público Certificado Salvatore Cascio Traconis.
- Dirección: Calle 25 No.201-B planta alta x 20 y 22 depto. 2 y 3 colonia García Gineres, CP. 97070, Mérida Yucatán.
- Teléfono: (999) 920-07-55
- Página Web: www.despachocascio-diaz.com.mx
- Correo: salvatorecascio@prodigy.net.mx

- Coordinador de las Evaluaciones: Contador Público Certificado Salvatore Cascio Traconis.
- Dirección: Calle 25 No.201-B planta alta x 20 y 22 depto. 2 y 3 colonia García Gineres, CP. 97070, Mérida Yucatán.
- Teléfono: (999) 920-07-55
- Página Web: www.despachocascio-diaz.com.mx
- Correo: salvatorecascio@prodigy.net.mx

- Principal Equipo Evaluador: Contadora Pública Yaneth Flores Alam.
- Dirección: Calle 25 No.201-B planta alta x 20 y 22 depto. 2 y 3 colonia García Gineres, CP. 97070, Mérida Yucatán.
- Teléfono: (999) 920-07-55
- Correo: gerencia.auditoria@despachocasio-diaz.com.mx